



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



**Oficio No. 054GADMC El Guabo-SAV-GCTP-2024- OF
El Guabo, 15 de julio de 2024**

Abogado.

William Valle Chávez

GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRÁNSITO

Presente. –

De mi consideración:

Reciba un cordial y fraterno saludo en nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo, presidido por el Mgtr. Hitler Álvarez Bejarano Alcalde de nuestro cantón.

Como es de vuestro conocimiento estamos próximos a celebrar el **CUADRAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN**, motivo por el cual me dirijo a Usted(s), para realizarle la cordial invitación y a su vez solicitarle la participación del alumnado de su prestigiosa institución, en los eventos que se llevarán a cabo:

- **PREGON: PARTICIPACIÓN O PRESENTACIÓN denominado “DANZA Y TRADICIÓN INTERCULTURAL”**

Fecha: viernes 30 de agosto

Salida: inicio en el barrio 30 de abril

Llegada: en la calle Sucre y Pasaje (en las afueras de la escuela General Manuel Serrano).

Hora: 15H00

Inscripciones: en el Gad. Municipal, departamento de Cultura, Deporte, Turismo y Patrimonio.

Las participaciones deben ser con música y vestimenta que represente diferentes culturas y folclores.

Esperando contar con la participación de su alumnado, desde ya le anticipo mis sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente;

Ing. Iliana Serrano Fadúl

DIRECTORA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO

Copia: archivo

ELABORADO POR:	Tnlga. Elena Mora	
REVISADO POR:	Ing. Iliana Serrano Fadul	015





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



**BASES DEL CONCURSO DANZA Y TRADICIÓN
INTERCULTURAL 2024**

- Inscribir un grupo que tenga como mínimo 8 integrantes, entre hombres y mujeres. La edad de los participantes será sin restricción. Sin embargo, el concurso se dividirá en dos categorías: la de niños desde los 6 años hasta los 11 años y jóvenes desde los 12 en adelante.
- Presentar única y exclusivamente coreografías de género folclórico, ya sea de la Costa, Sierra y el Oriente, en la que la vestimenta vaya acorde con este ritmo. Durante el recorrido del pregón vaya acorde con este ritmo. Durante el recorrido del pregón, podrán utilizar un mix de canciones acorde con este estilo, sin límite, pero al llegar a la tarima, frente a los jurados, el grupo deberá presentar la coreografía preparada para el concurso. Este será el espacio donde se efectuará la respectiva calificación.
- Los parámetros de calificación tendrán un puntaje individual de 10, para poder completar los 50 puntos:
 1. **Vestimenta:** caracterización, creatividad y atuendo que vaya acorde con el ritmo folclórico escogido.
 2. **Coordinación:** sincronización grupal y rítmica.
 3. **Coreografía:** dominio de pasos y originalidad de la danza.
 4. **Expresión:** energía, alegría y fuerza.
 5. **Precisión:** cumplir con el tiempo establecido. Adicional, se tomará en cuenta la puntualidad del grupo.
- El tiempo máximo en tarima es de 2:30 minutos.
- Tener un representante o líder, que será el encargado de la coordinación directa con los organizadores del festival (entrega de la música, ubicación del sitio dispuesto y asistencia a la reunión organizada por el GAD).



Nota: para mayor información comunicarse al número 0988920033 – 0978756132.